

administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

ANUNCIO

Se hace público que la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de octubre de 2018, ha aprobado las bases de convocatoria para concesión de subvenciones con destino a actuaciones de Cooperación al Desarrollo, ejercicio de 2018, en cuantía máxima de 22.000 euros y con destino a entidades españolas sin ánimo de lucro que no estén comprendidas en ninguno de los casos de prohibición señalados en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 37/2003, General de Subvenciones.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 21 de noviembre de 2018 y los diferentes modelos de petición y anexos a presentar, así como las bases de convocatoria, constan íntegras en la web municipal <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/convocatorias> pudiendo recabarse información asimismo en las oficinas de Secretaría, teléfono 926610336 y correo electrónico secretaria@manzanares.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manzanares, 31 de octubre de 2018.- El Alcalde.

Anuncio número 3263

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>